

CONSIDERANDO

*Que la parroquia “SAN JOSÉ”, de la provincia de Pastaza, conmemora **UN NUEVO ANIVERSARIO**, de parroquialización,*

Que en el transcurso de estos años, los hijos de esta progresista y floreciente parroquia, han sido ejemplo de trabajo, pujanza y abnegación,

Que es deber de las Funciones del Estado y particularmente del Congreso Nacional, como depositario de la voluntad soberana, recordar las fechas históricas y la acción positiva de los pueblos, como estímulo cívico, libre y democrático para sus habitantes; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Saludar a las autoridades parroquiales y al esforzado pueblo de la parroquia “SAN JOSE”, de la provincia de Pastaza, al celebrar **UN NUEVO ANIVERSARIO** de parroquialización.*

La señora doctora TANIA MASSON FIALLOS, Diputada por la provincia de Pastaza, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil siete.


ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS
PRESIDENTE


ABG. VICENTE TAJANO BASANTE
SECRETARIO GENERAL